CURSO DE COCINA: PANADERÍA Y ELABORACION DE CONSERVAS
Organizado por: CAF N.º 10 de San José del Rincón y TRAMATIERRA Asociación Civil
Auspicia: Programa para el fortalecimiento, asesoramiento y funcionamiento de organizaciones que trabajan con mujeres y personas LGBTIQ en territorio.
Promoción de Derechos. Trabajo remunerado y no remunerado.

HORAS DE UN DÍA.

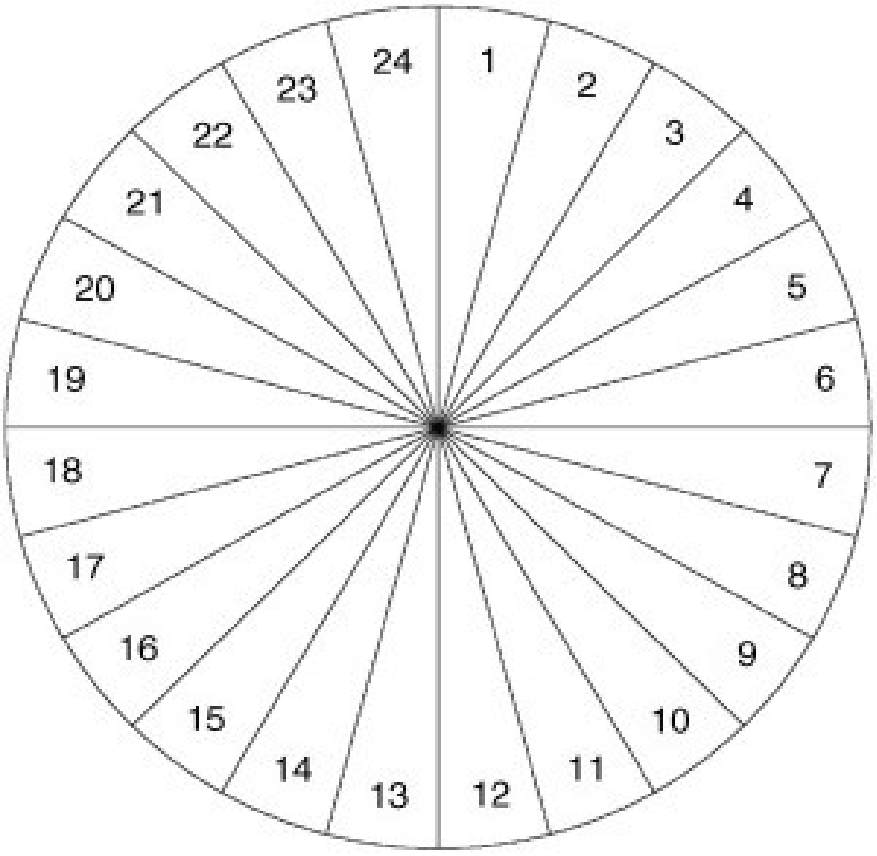

- Por favor, pinte en el reloj las horas que destina a realizar sus actividades cotidianas:

-SUEÑO:

-ALIMENTACION:

-EDUCACION- FORMACION:

-ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE:

-CUIDADO PERSONAL:

-TRABAJO NO REMUNERADO:

-USO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (REDES SOCIALES, ETC):

- TRABAJO REMUNERADO:

Mediante la actividad propuesta invitamos a poder detenernos y visibilizar como construimos nuestra cotidianeidad, desnaturalizar esta construcción y pensar qué de nuestra elección hay en la misma, ¿qué es lo que elegimos hacer, que es lo impuesto, con que red contamos para sostener la misma, y re crearla? ¿Cuánto dedicamos a realizar las actividades de trabajo no remuneradas? ¿Nos es posible realizar trabajo remunerado?

La Vida cotidiana es una construcción, que es singular e histórica, se crea y se sostiene en la relación entre lo individual y lo social. Es una experiencia de apropiación de tiempos, espacios, objetos y relaciones.[1] Es lo que hacemos todos los días, a veces casi automáticamente, la rutina diaria: levantarse, cuidar del niño/a, limpiar la casa, cocinar, dormir la siesta, salir a trabajar fuera de casa, etc… es tan única y singular, ya que la construye cada persona en relación con el contexto social que habita con otro/as (familiares, vecinos, instituciones). Los mandatos establecidos socialmente en relación a la división de tareas según el género, influyen en esta construcción. Las actividades que requieren de cuidar de niños/niñas, adultos/as, el mantenimiento, la limpieza y preparación de alimentos generalmente en el ámbito doméstico familiar, son atribuidas a las mujeres y no son reconocidas como trabajo, ya que no son remuneradas con dinero, pero quien las realiza debe contar con un saber- hacer, con tiempo el cual no está regulado, se desarrolla en el mismo espacio en donde uno vive, podemos decir entonces que tanto el trabajo doméstico y el de cuidado dentro del ámbito familiar es trabajo no remunerado.

Las actividades laborales remuneradas, requieren también de un saber- hacer y tiempo, generalmente se realiza un contrato (explícito o implícito) que estipula los horarios para llevar a cabo el mismo (tantas horas por día o hasta terminar el producto o servicio), tiene alcance fuera del ámbito doméstico, es decir que involucra otro espacio a otros/as, tiene retribución económica mediante un salario o valor económico, prestaciones sociales, vacaciones.

El trabajo es considerado un derecho, "la participación en el mundo del trabajo es expresión de la capacidad de realizar y sostener acuerdos y es constitutiva de la ciudadanía. Da lugar a procesos de construcción identitaria y de pertenencia a grupos y colectivos, además de la relación primaria con la posibilidad de generación de ingresos"[2]. La apuesta y las luchas que vienen sosteniendo fundamentalmente el colectivo de mujeres, es a que todo trabajo sea reconocido y remunerado, que permita el desarrollo personal y autonomía.

Desde este proyecto nos sumamos a contribuir en esta dirección.

[1] Ficha de Clase Nº 4. Eje Temático Nº 2: Construcción de Vida Cotidiana. Módulo Ocupacion y Salud. Residencia Interdisciplinaria. Paraná. 2015.

[2] Ficha de Clase Nº 4. Eje Temático Nº 2: Construcción de Vida Cotidiana. Módulo Ocupacion y Salud. Residencia Interdisciplinaria. Paraná. 2015.